

Intervención de la diputada María Flores Maldonado, con la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección y Fomento a las Artesanías del Estado de Guerrero.

La Presidenta:

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada María Flores Maldonado, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada María Flores Maldonado:

Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, así como los medios de comunicación y pueblo de Guerrero.

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Artesanías de esta Sexagésima Tercera Legislatura solicito su apoyo para votar a favor de este dictamen argumentando lo siguiente:

De acuerdo a datos de la encuesta Nacional de Ingresos en los Hogares en nuestro Estado hay 203 mil artesanos de los cuales aportan 153 mil 437 millones de pesos al producto

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 16 Abril 2024

interno bruto nacional, lo que indica la importancia de la actividad artesanal en el Estado.

Sin embargo del total de las personas ocupadas en la venta de productos artesanales en el Estado de Guerrero el 94 por ciento de ellos se encuentran trabajando en la informalidad, contando con un salario promedio de 4 mil 600 pesos mensuales estando inclusive por debajo del salario mínimo mensual, provocando que las familias de artesanos vivan en condiciones de pobreza que precariza su vida diaria, por lo que es necesario que esta Soberanía Popular promueva políticas públicas para impulsar al sector artesanal, debido a la falta de espacios públicos para comercializar sus productos y no poder acceder a programas que les brinden recursos para adquirir materia prima de los artesanos que necesitan, han tenido que abandonar la actividad para dedicarse a otros oficios que les permita subsistir a ellos y a sus familias por ello la motivación

principal de esta reforma son las siguientes:

Promover la artesanía guerrerense a nivel internacional a través de exposiciones itinerantes en las embajadas mexicanas.

Fomentar el aprendizaje de elaboración de artesanías a través de talleres a jóvenes artesanos para actualizar e innovar dicha actividad, sin perder su esencia.

Incentivar programas con el fin de que los artesanos exporten sus productos a otros países directamente y sin intermediarios.

Promover el registro de marca ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.

Y la creación de más eventos de alto calado como la Feria Artesanal de Acapulco, Costa Grande y Montaña y así crear espacios que ofrezcan a los artesanos las condiciones idóneas de promoción y puedan vender sus

productos de manera directa, llevando bienestar social a todas las comunidades de Guerrero.

El presente dictamen es producto de un análisis muy responsable de los integrantes de la comisión, tomando en cuenta que estas adiciones son requeridas de manera urgente para darle mayor impulso a las actividades artesanales.

Por lo antes expuesto, les solicito su voto a favor.

Muchas, gracias.